





## UNIDAD DE SISTEMATIZACION DE JURISPRUDENCIA TRIBUNAL SUPREMODE JUSTICIA

## MANUAL DE USO BÚSQUEDA EN EL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA





## MANUAL DE USO – BÚSQUEDA EN EL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA

El Árbol de Jurisprudencia está dividido por materias, ramas, sub ramas y temas; la secuencia de ramas y sub ramas tiene el denominativo de "descriptor" y la última rama o tema donde se va asignar determinada resolución tiene el denominativo de "restrictor", cuyo objeto principal es la sistematización de todas las resoluciones remitidas a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia para sentar y uniformar la Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia.

Para acceder al Árbol de Jurisprudencia desde la página de opciones de búsqueda del Buscador de Jurisprudencia, seleccione la opción "Árbol de Jurisprudencia".



- Paso 1: una vez dentro del Árbol de Jurisprudencia, para navegar y buscar temas específicos en el árbol, existen 2 formas:
  - La primera forma es a través de los campos de búsqueda, seleccione la materia en la que desea buscar (opcional) y un criterio de búsqueda (obligatorio) y presione el botón "Buscar". En caso de no seleccionar una materia, el sistema buscará en todas las materias. Por ejemplo, para el criterio de búsqueda "dosificación de facturas", se muestran las ramas resaltadas en color rojo como se muestra a continuación:





## BÚSQUEDA A TRAVÉS DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA

Arbol de Jurisprudencia		€ Atra
Para ver Jurisprudencia de una rama p simplemente click derecho sobre la m búsqueda. Ver tutoria	primero navegue expandiendo los nodos del árbol, una vez encontrado el tema de su elección, iisma y seleccione "Ver Jurisprudencia". Opcionalmente, tambien puede buscar ramas a través d	haga doble click sobre la rama o >>> le los campos materia y término de
- Seleccione Materia	dosificacion de facturas	• Limpiar
🖃 🔐 Iributos		
B− W Inbutos B− W Impuesto al Valor A	Agregado (IVA)	
ii− 🤐 Inbutos ii− 🤐 Impuesto al Valor A ii− 🛺 Cómputo de cr	Agregado (IVA) rédito fiscal	
in butos in Impuesto al Valor A in Impuesto al Valor A in Impuesto al Valor A in Impuesto al Valor A	Agregado (IVA) rédito fiscal <b>in dosificación</b>	

• La segunda forma de buscar es de manera manual, expandiendo los nodos del Árbol de Jurisprudencia hasta encontrar el tema de su elección.



Paso 2: Una vez encontrada el tema buscado, para ver la Jurisprudencia de dicho tema haga doble clic sobre la rama o simplemente clic derecho sobre la misma y seleccione "Ver Jurisprudencia".





🖶 🛺 Derecho Penal
🖶 🕼 Derecho Civil
🖶 🕼 Derecho Procesal Civil
🗄 🔲 Derecho Civil Sustantivo
🚽 🛺 Prescripción
🖶 🗓 Oportunidad para plantearla
🖶 🕼 Cómputo
🗄 🖳 Alcances
🖶 🐻 Interrupción
— 🛺 No procede de oficio por autoridad judicial, debe ser solicitada por las partes
Ver Jurisprudencia Municipal
🖶 🛺 Renuncia a la prescripción ganada
🦾 🛺 No es aplicable a temas accesorios de la pretension principal
🖅 🚛 Contratos
🖅 🛄 Obligaciones
🖅 💭 Sucesiones
🖅 🌆 Derechos Reales
🗄 🗝 🔊 Elementos generales
🗐 — 🌆 Garantía patrimonial de los derechos
🗄 🛄 Caducidad

Paso 3: El sistema mostrará los resultados en el panel de "Resultados Encontrados" como se muestra a continuación:

E Resultados Encontrados: 2 Buscar						
N° de AS/SE/RE	Fecha de Emisión	Sala	Departamento	Resumen	Acciones	
A5/0108/2014	27-03-2014	Civil I	Chuquisaca	legal en su fundamentacion -para reunir los requisitos de la fundamentacion debida- no solo habra de referirse a una norma aislada, sino que debe abarcar todas las normas vinculadas a la cuestion a resolver" Consiguientemente Tomas de Razon: Segundo Derecho Civil / Derecho Civil Sustantivo / Prescripcion No procede de oficio por autoridad judicial, debe ser solicitada por las partesproducira la interrupcion civil de la prescripcion, conforme preve	Q	
AS/0336/2013	05-07-2013	Civil I	Santa Cruz	num.1) de la Ley del Organo Judicial y en aplicacion a lo previsto en los arts. 271 num. 2) y 273 del Codigo de <b>Procedimiento</b> Civil, declara INFUNDADO el recurso de casacion en la forma Mgdo. Romulo Calle Mamani. Derecho Civil / Derecho Civil Sustantivo / Prescripcion No <b>procede</b> de <b>oficio</b> por <b>autoridad</b> <b>judicial, debe ser solicitada</b> por las <b>partes</b>	Q	

Paso 4: Para consultar toda la información de Jurisprudencia de una fila en particular, siga los pasos 3 y 4 de la búsqueda simple o avanzada.